PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5441820DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y PROVEEDURIA DEL NORTE S.B.A

Contrato	CO1.PCCNTR.5441820 DEL 2023
Objeto	"Compra de maquinaria, equipos, muebles y enseres por lotes para las competencias World Skills a desarrollarse en la regional Norte de Santander en la vigencia 2023".
Contratista	PROVEEDURIA DEL NORTE S.B.A
Valor del Contrato	**VEINTI OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($28.705.558 M/CTE)**
C.D.P **(No. y fecha)**	9923 del 20 de febrero 2023.
C.R.P **(No. y fecha)**	245323 del 11 de octubre 2023.
Póliza No. **(entidad que la expide)**	Póliza No. CCT-10006636 Aseguradora: Seguros mundial Fecha de expedición: 12/10/2023 Fecha de aprobación: 13/10/2023
Plazo	Plazo inicial: 50 días Plazo final : 65 días
Otro sí 1:	Prorroga de 15 días
Fecha de inicio	17/10/2023
Fecha de Terminación	15/12/2023
Supervisor / Interventor	NELSON JULIAN CARDENAS, INSTRUCTOR G04

Entre los suscritos José Giovanny Vera Jurado domiciliado en San José de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.927.132 de Málaga Santander, actuando en nombre y representación

legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM Regional Norte de Santander, nombrado mediante Resolución No. 1-02221 del 3 de noviembre de 2023 y Acta de Posesión No. 0485 del 03 de noviembre de 2023, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, Leydi Jackeline Rivera Montañez identificada con la cédula de ciudadanía No. 37292048 San José de Cúcuta, actuando como representante legal de la firma PROVEEDURIA DEL NORTE S.B.A, con **NIT: 37292048**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5441820 DEL 2023 conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *"Compra de maquinaria, equipos, muebles y enseres por lotes para las competencias World Skills a desarrollarse en la regional Norte de Santander en la vigencia 2023. Lote 1".* **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **VEINTI OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($28.705.558 M/CTE) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5441820 de 2023, hasta 15 de diciembre 2023 contados a partir del 17 de octubre de 2023. **CUARTA:** Que el contrato CO1.PCCNTR.5441820 DE 2023. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por NELSON JULIAN CARDENAS, INSTRUCTOR G04 el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que sedetallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5441820 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 28.705.558
VALOR ADICIÓN	$ 00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 28.705.558
VALOR EJECUTADO	$ 28.389.100
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 316.458,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORROS No. 638300 del Banco COLTEFINANCIERA, el SENA debe consignar el valor ejecutado del contrato (el cual no fue

consignado en la vigencia 2023 por falta de PAC del Centro de Formación por la contingencia de final de año) de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5441820 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se ordena la reversión del saldo del contrato No. CO1.PCCNTR.5441820 del 2023 por valor de ($ 316.458,00 M/CTE) **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta en los siguientes eventos la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo parala adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses, el retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas, la no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario, la falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato,amparados en la Póliza No. CCT-10006636, expedida por SEGUROS MUNDIAL, continúan vigentes hasta el 15/04/2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamentey físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos ya la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en San José de Cúcuta a los tres (20) días de enero de 2024.

POR EL SENA

JOSE GIOVANNY VERA JURADO
Subdirector (E) del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM

EL CONTRATISTA

LEYDI JACKELINE RIVERA MONTAÑEZ
Representante Legal de PROVEEDURIA DEL NORTE S.B.A

Revisó: Karen Rosio Sanjuan Navarro, Líder Bienes y Servicios CEDRUM
Proyectó: Andrea Daniela Cárdenas Blanco, Apoyo admvo Contratación Bienes y servicios CEDRUM